



REGLAMENTO SEVEN DE LA REPÚBLICA 2023 - MASCULINO

El citado campeonato se regirá por las disposiciones del Reglamento General UAR aprobado por el HCD de la UAR, edición 2020, y las Leyes del Juego de Rugby con sus variaciones para Seven a Side y en todo aquello no contemplado por las siguientes normas. En caso de controversia se aplicarán las más específicas del presente reglamento particular.

Artículo 1º: Zona Campeonato

1.1. Participarán de la Zona Campeonato dieciséis (16) Uniones según el Programa que se acompaña. Los equipos se dividen en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, según su ubicación en el Seven de la República 2022. El sistema de competencias será todos contra todos en cada zona.

1.2. Los equipos serán clasificados del primero (1º) al cuarto (4º) en cada una de las zonas según la cantidad de puntos obtenidos. En caso de empate en puntos será de aplicación el Artículo 5º del presente Reglamento.

1.3. Los primeros (1º) de cada una de las zonas jugarán semi final por la copa de oro de la siguiente forma :Z1 vs. Z4 y Z2 vs. Z3, según programa que se adjunta. Los ganadores de los partidos de semi final, avanzan a la final de la Copa de Oro y el ganador será el campeón del torneo y ganador de la copa de oro. Los perdedores de la semi final de oro jugarán por el 3º y 4º puesto siendo el ganador 3º y el perdedor 4º

1.4. Los segundos (2º) de cada una de las zonas jugarán semi final por la copa de plata de la siguiente forma :Z1vs. Z4 y Z2 vs. Z3, según programa que se adjunta. Los ganadores de los partidos de semi final, avanzan a la final de la Copa de plata y el ganador será clasificado 5º y ganador de la copa de Plata y el perdedor será ubicado 6º. Los perdedores de la semi final de plata jugarán por el 7º puesto siendo el ganador 7º y el perdedor 8º

1.5. Los terceros (3º) de cada una de las zonas jugarán semi final por la copa de bronce de la siguiente forma :Z1vs. Z4 y Z2 vs. Z3, según programa que se adjunta. Los ganadores de los partidos de semi final, avanzan a la final de la Copa de bronce y el ganador será clasificado 9º y ganador de la copa de Bronce y el perdedor será ubicado 10º. Los perdedores de la semi final de Bronce jugarán por el 11º puesto siendo el ganador 11º y el perdedor 12º

1.6. Los cuartos (4º) de cada una de las zonas jugarán semi final por posicionamiento de la siguiente forma :Z1vs. Z4 y Z2 vs. Z3, según programa que se adjunta. Los ganadores de los partidos de semi final, avanzan a la final de posicionamiento y el ganador será clasificado 13º y el perdedor será clasificado 14º. Los perdedores de la semi final por posicionamiento jugarán por el 15º siendo el ganador ubicado 15º y el perdedor 16º y descenderá a la zona ascenso en el año 2024.

Artículo 2º: Zona Ascenso

2.1. Participarán de la Zona Ascenso diez (10) Uniones según el programa que se acompaña. Los equipos se dividen en dos zonas de cinco (5) equipos, según su ubicación en el Seven de la República 2022. El sistema de competencias será todos contra todos en cada zona.

2.2. Los equipos serán clasificados del primero (1º) al quinto (5º) en cada una de las zonas según la cantidad de puntos obtenidos. En caso de empate en puntos será de aplicación el Artículo 5º del presente Reglamento.

2.3. Según ese ordenamiento, concluida la clasificación, los equipos clasificados primeros en cada una de las zonas jugarán la final de la zona ascenso y el ganador será consagrado campeón de la zona ascenso y será clasificado 17º y el perdedor será clasificado 18º. Los equipos clasificados segundos en cada una de las zonas jugarán por el puesto 19º siendo el ganador clasificado 19º y el perdedor 20º . Los equipos clasificados terceros en cada una de las zonas jugarán por el puesto 21º siendo el ganador clasificado 21º y el perdedor 22º. Los equipos clasificados cuartos en cada una de las zonas jugarán por el puesto 23º siendo el ganador clasificado 23º y el perdedor clasificado 24º. Los equipos clasificados quintos en cada una de las zonas jugarán por el puesto 25º siendo el ganador clasificado 25º y el perdedor clasificado 26º.

Artículo 3º: Clasificación final y tabla de posiciones

3.1. Para formar la tabla de posiciones una vez finalizado el Campeonato se tendrá en cuenta el posicionamiento determinado por los partidos jugados según el programa que se adjunta.

3.2 En caso de empate en las zonas , será de aplicación el Artículo 5º del presente Reglamento.

Artículo 4º: Fechas y horarios de los partidos

4.1. Los horarios de inicio de cada partido y la cancha donde se disputa son los indicados en el programa adjunto. No se admitirá ningún tipo de postergación. Los equipos deberán estar en el acceso al campo de juego de la cancha donde juegan, cuatro (4) minutos antes del kick off. El horario oficial será el que determine la mesa de control y será ese reloj por el que se registrarán todos los horarios.

4.2. La no presentación de un equipo a jugar en el horario y cancha indicada será considerado un incumplimiento y es de aplicación el Artículo 6° del presente Reglamento.

4.3. Todos los partidos, incluyendo la final de todas las copas, posicionamiento, ascenso y descenso, se disputarán en dos (2) tiempos de siete (7) minutos cada uno, con un entretiempo de dos (2) minutos.

4.4. En caso de tormenta eléctrica será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General UAR, siendo la autoridad de aplicación el Director del Torneo.

4.5. Los capitanes de los equipos deberán presentarse media hora antes de la hora fijada para el inicio de su partido en la Mesa de Control correspondiente a la cancha donde se disputará el partido para el sorteo.

Artículo 5º: Puntuación y desempates

5.1. Cada partido en la fase clasificatoria adjudicará la siguiente cantidad de puntos: Dos (2) puntos por partido ganado, uno (1) por partido empatado y cero puntos por partido perdido. No se otorgará punto bonus.

5.2. Si un equipo no se presentara a jugar un partido, su oponente obtendrá 2 puntos.

5.3. Si por algún motivo fuera necesario desempatar cualquier puesto en la tabla de posiciones general o de las zonas, se aplicarán en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:

a) Se tomará en cuenta el o los resultados obtenidos (ganado, empatado o perdido) en el mismo Torneo, sólo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

b) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los tries obtenidos por cada equipo igualado, incluyendo try penal, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

c) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los drops obtenidos por cada equipo igualado, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

d) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los penales convertidos por cada equipo igualado, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

e) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de las conversiones anotadas por cada equipo igualado, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

f) De continuar el empate se tomará en cuenta la diferencia existente entre el total de tantos a favor y el total de tantos en contra de cada equipo igualado, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;

g) Si continuara el empate, se tomarán en cuenta los antecedentes disciplinarios registrados por los jugadores de los equipos igualados, solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados, debiendo definirse a favor del equipo que posea en primer término menor número de expulsiones y si no las hubiera, de amonestaciones;

h) Se tomará en cuenta el o los resultados obtenidos (ganado, empatado o perdido) en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los resultados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

i) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los tries obtenidos por cada equipo igualado, incluyendo try penal, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los tries obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

j) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los drops obtenidos por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los drops obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

k) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los penales convertidos por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los penales convertidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

l) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de las conversiones anotadas por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta las conversiones anotadas por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

m) De continuar el empate se tomará en cuenta la diferencia existente entre el total de tantos a favor y el total de tantos en contra de cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate;

n) Si continuara el empate, se tomarán en cuenta los antecedentes disciplinarios registrados por los jugadores de los equipos empatados, en la zona en que se produjo el empate; debiendo definirse a favor del equipo que posea en primer término menor número de expulsiones y si no las hubiera, de amonestaciones;

ñ) Si a pesar de la aplicación de todos los sistemas anteriormente previstos subsistiera el empate, el HCD de la UAR. decidirá la norma a aplicar para la definición del puesto igualado, previo dictamen de la Comisión de Competencia.

5.4. En la disputa partidos definitorios, si al finalizar el partido los equipos estuvieran empatados, se realizará un nuevo sorteo y se continuará jugando dos períodos de cinco (5) minutos cada uno con cambio de lado hasta que uno de los equipos alteren el marcador a su favor (“muerte súbita”), siendo éste el ganador del partido.

5.5. Si terminados los dos (2) períodos de cinco (5) minutos continuara el empate, se declarará ganador al equipo que en el siguiente orden y sucesivamente, en ese partido:

1. Hubiera marcado más tries,
2. Hubiera convertido más drops,
3. Hubiera convertido más penales,
4. Hubiera anotado más conversiones,
5. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
6. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
7. Hubiera anotado el primer try,
8. Hubiera anotado el primer drop,
9. Hubiera convertido el primer penal,
10. De persistir el empate, el Director del Torneo definirá la forma de dirimirlo.

Artículo 6º: Incumplimientos

6.1. Toda Unión que habiendo comprometido su presencia en el Torneo no presenta su equipo perderá el derecho de participar en la próxima edición del Seven de la República. Además podrá recibir otras sanciones previstas en el Reglamento General de Competencias de la UAR.

6.2. La Unión que no presente su equipo para jugar un partido programado no sólo quedará automáticamente eliminada del torneo, sino que podrá perder el derecho de participar en el Campeonato del año siguiente. Además podrá recibir otras sanciones previstas en el Reglamento General de Competencias de la UAR.

Artículo 7º: Distribución de gastos

7.1. Los gastos que demande la organización del Torneo serán financiados de la siguiente manera:

- a) Las Uniones participantes contratarán el transporte en el medio y condiciones que deseen.
- b) La UAR será la encargada de contratar lo referente a alojamiento y comidas, consistente alojamiento las noches de viernes y sábado, cena del viernes, almuerzo y cena del sábado y almuerzo del domingo.
- c) Asimismo la UAR correrá con los gastos de traslados, alojamiento y comidas, del staff de réferis y asistentes, designados por la UAR, como también evaluadores y director de Torneo.
- d) La Unión anfitriona abona los gastos del Tercer Tiempo.
- e) La UAR no abonará suma alguna por traslados internos o estadía de choferes.

7.2. Las delegaciones estarán compuestas por quince (15) personas, de las cuales una se sugiere esté acreditada en el Nivel I de Primeros Auxilios World Rugby/UAR o ser médico, y las contrataciones para alojamiento se basará en ese número.

Artículo 8º: Lista de buena fe

8.1. Setenta y dos (72) horas antes de iniciarse el Campeonato, las Uniones deberán presentar una lista de doce (12) jugadores que los representarán.

8.2. Esa lista será confeccionada con el Sistema electrónico determinado por la UAR, denominado BD.UAR. No podrán incluirse jugadores que al momento de iniciarse el Campeonato sean menores de 18 años, jugadores que a ese momento no estén fichados en la unión que van a representar, salvo lo indicado en 8.3 o jugadores que no se encuentren debidamente certificados.

8.3. Podrán integrar los equipos representativos de las Uniones los jugadores fichados en la UAR que, habiéndose formado y jugado oficialmente en una unión (unión se origen), se encuentren actuando en el momento de la realización del Campeonato en equipos afiliados a otras Uniones Provinciales. Los jugadores podrán optar por la Unión que deseen representar, actual o de origen. Cuando opten por la Unión de origen deberán comunicarlo a la Unión por la cual juegan y a la Unión por la cual desean jugar con una anticipación mínima de de 72 hs. (sin excepción) a la fecha de iniciación del Campeonato

8.4. Si una Unión hiciera uso del artículo 8.3. deberá solicitar a la UAR la inclusión de ese o esos jugadores en la lista de buena fe en la BD.UAR, por mail a silvana.lozada@uar.com.ar con copia a victor.luna@uar.com.ar en los plazos indicados en 8.1.

8.5. Si en el lapso entre que se confeccionara la lista por BD.UAR y el comienzo de la competencia alguno de los jugadores del Torneo no puede participar del mismo, será informado a la UAR a silvana.lozada@uar.com.ar con copia a victor.luna@uar.com.ar quien modificará la lista confirmada.

8.6. Ningún jugador podrá representar a más de una Unión durante el desarrollo del torneo.

8.7. Si por cualquier motivo se detectara la inclusión indebida de jugador o jugadores, no fichados o registrados en la BDUAR o no referenciados en el Listado de Buena Fe exigido para el presente Torneo, amén de las sanciones disciplinarias propias que correspondan al jugador individual, Unión, entrenadores, capitanes o responsables de equipos, la participación indebida del jugador conllevará la pérdida de cualquier punto que hubiese obtenido su equipo en el partido disputado. La pérdida de puntos no implica que se le otorgan al ocasional rival. Si la inclusión indebida se diera en partido definitivo se declarará ganador al equipo rival.

8.8. Ningún equipo puede utilizar en todo el Torneo jugadores que no estén incluidos en la lista de buena fe de doce (12) jugadores, confirmada en BD.UAR..

8.9. Los cambios durante el partido serán cinco (5), que podrán reemplazar a los titulares en cualquier momento de éste. En ese caso se deberá tener en cuenta:

1º. El mánager del equipo informará el cambio en la mesa de control. Cuando ésta lo autorice el jugador dará aviso al réferi asistente, quien le indicará cuando puede ingresar.

2º Los jugadores reemplazantes deberán estar previamente anotados en la lista de buena fe presentada, caso contrario el equipo infractor perderá el encuentro y será automáticamente eliminado del Torneo, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que se consideren pertinentes por parte de las autoridades competentes.

3º. El jugador reemplazado por lesión no podrá volver a ingresar en ese partido. El jugador reemplazado por conmoción no podrá continuar participando del torneo y deberá cumplir con los protocolos vigentes.

Artículo 9º: Instalaciones e indumentaria

9.1. Los partidos sólo podrán jugarse en canchas habilitadas. Deberán como mínimo contar en todo el perímetro de la cancha y una distancia no menor de cuatro (4) metros, medidos desde las líneas de "touch" y de dos (2) metros de las líneas de pelota muerta, con un cerco que tendrá como mínimo un (1) metro de altura para evitar el acceso de personas no autorizadas.

9.2. Asimismo, la Unión local deberá disponer, bajo su responsabilidad, de las medidas de previsión indispensables para atender rápidamente casos de indisposiciones, lesiones, urgencias, etc., a cuyo efecto deberán contar con médico, camilla y servicio de ambulancia para el traslado de eventuales accidentados y botiquín de primeros auxilios en el campo de juego, debiendo contar con los elementos de inmovilización.

9.3. La Unión local deberá librar los medios para que los visitantes dispongan de las comodidades necesarias antes y después del partido; incluyendo la disposición de vestuario en condiciones.

9.4. La Unión anfitriona deberá comunicar a la UAR a silvana.lozada@uar.com.ar cinco días antes de la fecha del partido el lugar donde serán derivados los lesionados en caso que una lesión lo amerite.

9.5. Todos los jugadores deberán llevar un número bien visible sobre su camiseta y en la espalda, para su individualización, coincidente con lo indicado en la tarjeta de partido y/o lista de buena fe y deberán mantener ese número durante todo el Torneo. La numeración debe ser del 1 al 12.

9.6. Las Uniones participantes deberán contar con un juego de camisetas alternativo.

9.7. Las Uniones deberán informar a la UAR a silvana.lozada@uar.com.ar la camiseta oficial y pantalón y la camiseta alternativa y pantalón que dispondrán para el presente torneo, al menos una (1) semana antes del comienzo del torneo.

9.8. Los capitanes de los equipos deberán concurrir al sorteo con la camiseta que utilizarán y la alternativa que dispongan, en caso que el réferi considere que puede existir confusión realizará un sorteo para determinar qué equipo deberá cambiar su indumentaria.

9.10. Los partidos se jugarán con pelota oficial y no se podrá cambiar la pelota durante el partido, salvo que el réferi del partido lo considere necesario. En este caso la nueva pelota deberá ser de la marca oficial del torneo, revisada y autorizada por el réferi. La UAR proveerá a la Unión anfitriona de pelotas suficientes para la realización del Torneo, siendo su responsabilidad contar con pelotas de repuesto en las condiciones detalladas.

Artículo 10º: Ingreso y abandono del Perímetro de Juego

10.1. Todas las canchas deberán tener una zona técnica para cada equipo debidamente marcada según lo indicado en el Anexo 4 y deberán disponer fuera del perímetro de juego un espacio para que staff y jugadores suplentes permanezcan sentados durante el partido y de fácil acceso a la cancha.

10.2. Solo podrán permanecer dentro del perímetro de juego cuatro (4) asistentes de cada equipo, aparte de los jugadores activos. Dos de ellos permanecerán solamente dentro de la zona técnica y dos de ellos (personal médico) podrán permanecer en cualquier lugar, por fuera de las líneas de juego. Cada uno deberá llevar en todo momento la pechera correspondiente, entregada por la organización.

10.3. El mánager de cada equipo deberá permanecer en la mesa de control de la cancha que corresponda durante todo el partido, colaborando con la confección de la tarjeta del partido.

Artículo 11º: Director de Torneo y Coordinador de Réferis

11.1. La UAR designará un Director de Torneo y un Coordinador de Réferis.

11.2. El Coordinador de Réferis será el encargado de designar los Oficiales de Partido, asistentes y, si lo considera necesario, toda persona necesaria para el normal funcionamiento.

11.3. El Director del Torneo podrá determinar las pausas necesarias para la hidratación de los jugadores cuando las circunstancias lo ameriten.

11.4. El Director del Torneo deberá verificar que los jugadores participantes se encuadren en todo lo dispuesto a este Reglamento.

11.5. Son funciones del Director del Torneo supervisar, verificar y controlar todos los aspectos que hacen al encuentro deportivo. Asimismo, contará con autoridad suficiente

para resolver cualquier conflicto reglamentario que pudiera presentarse o situación que ponga en riesgo a los participantes, incluida la suspensión de los partidos.

11.6. También son funciones del Director del Torneo supervisar, verificar y controlar todos los aspectos que hacen a la logística, como las condiciones de alojamiento, comidas y traslados ofrecidos a los participantes y el cumplimiento de las pautas comerciales establecidas por la UAR.

11.7. Finalizado el evento el Director de Torneo elevará un informe de todo acontecimiento de interés para la UAR. El informe deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Breve reseña sobre el estado de las instalaciones;
2. Comportamiento de todos los participantes del evento, jugadores, auxiliares, entrenadores, dirigentes, público y oficiales durante su desarrollo, incluido el tercer tiempo. En el caso de los oficiales del partido (referees, referees asistentes y otros colaboradores) se limitará sólo a los aspectos disciplinarios.
3. En caso de haberse producido algún incidente que a su juicio haya alterado la normalidad del evento, deberá brindar su versión del mismo e individualizar a los protagonistas. De este informe se dará traslado al Comité de Disciplina y tendrá el valor de testimonio calificado.

11.8. Media hora antes de cada partido, los equipos intervinientes deberán presentar la tarjeta de partido indicando los jugadores que ingresan a disputar el partido y los suplentes dispuestos para eventuales reemplazo a la Mesa de Control correspondiente a la cancha donde se disputará el partido. Esta tarjeta se confecciona en BD.UAR.

11.9. En los partidos de este Torneo se aplicarán las reglas del juego fijadas en la Leyes del juego de Rugby - Variaciones para Seven a Side en todas sus partes y en la forma habitual. Cuando un jugador ha sido suspendida temporariamente, el periodo de suspensión será de dos (2) minutos.

11.10. Los cambios durante el partido serán cinco (5), que podrán reemplazar a los titulares en cualquier momento de éste.

11.11. Luego de jugado un partido, de haber existido expulsiones directas, el **réferi designado** será el responsable de remitir a la UAR un informe amplio explicando los motivos de la expulsión, y cualquier hecho anormal ocurrido antes, durante y después del desarrollo de los partidos ejecutado por jugadores, público, etc. y que contraríe las reglamentaciones vigentes.

Artículo 12º: Sanciones Disciplinarias

12.1. Para la aplicación de sanciones disciplinarias producidas en los encuentros a disputarse durante este Torneo se procederá de la forma siguiente:

1. Aplicará "en general" el Reglamento de Disciplina de la Unión Argentina de Rugby vigente a la fecha de iniciación del Campeonato y en particular respecto de las faltas y sanciones a aplicar, estableciéndose un Procedimiento Sumario

- que a continuación se detalla, siendo la máxima autoridad para la aplicación de estos la Comisión de Disciplina de la Unión Argentina de Rugby.
2. El Director de Torneo será el encargado de llevar adelante la Instrucción del procedimiento Disciplinario que más adelante se establece.
 3. Tarjetas Amarillas: Para el supuesto de que un jugador sea sancionado durante el torneo con dos tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendido para participar en el encuentro siguiente. Para el supuesto de que un jugador acumule durante el Torneo 3 tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendido por todo el torneo.
 4. Tarjetas rojas: Para el supuesto que un jugador sea sancionado durante un partido con una tarjeta roja directa, el mismo no podrá seguir participando del torneo. Respecto a esta situación, se elevarán los informes a la Comisión de Disciplina, a efectos de que se inicie el proceso disciplinario en la forma de estilo.

12.2. Las Uniones intervinientes son responsables por el comportamiento de los integrantes de su delegación, tanto en el campo de juego como en los alojamientos y transportes contratados por la UAR, como también por el comportamiento de su público, simpatizantes y socios. La Unión responsable deberá hacer su descargo y, en caso de corresponderle, recibirá la pertinente sanción y deberá pagar los daños ocasionados, bajo apercibimiento de ser excluido de las etapas sucesivas del Torneo.

Artículo 13º: Publicidad del reglamento

13.1. Las Uniones intervinientes deben hacer conocer este Reglamento a los Réferis categorizados a nivel nacional que revisten en las mismas y a los managers de los equipos intervinientes.

Artículo 14º: Control de Dopaje

14.1. Durante el Campeonato se podrán realizar controles de dopaje tanto en competencia como fuera de ella.

Artículo 15º: Solución de controversias

15.1. Cualquier cuestión que se suscite durante la realización del Campeonato, no prevista o no contemplada por el presente Reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo de la UAR previa recomendación de la Comisión de Competencias.

Artículo 16º: Responsabilidad por daños y perjuicios

16.1. Ante la denuncia de daños, disturbios o cualquier otro hecho irregular o que altere el orden en lugares de alojamiento contratados por la UAR, se presumirá, salvo prueba por escrito en contrario emanada de los responsables de dichos servicios, la responsabilidad de la Unión que los haya utilizado. A tal fin, requeridas las explicaciones del caso por la UAR la unión responsable deberá hacer su descargo y en caso de no

ajustarse el mismo a los términos que antecede deberá pagar los daños ocasionados, bajo apercibimiento de ser excluida de las etapas sucesivas del torneo.

Artículo 17º: Fuerza mayor

17.1 En caso de que el Torneo no pudiera iniciarse o no pudiera continuar, o habiendo sido suspendido momentáneamente, no hubiera tiempo para jugar la totalidad de los partidos programados porque el réferi o el Director del Torneo así lo resuelve, éste tomará las determinaciones correspondientes de acuerdo a las situaciones particulares del caso.

17.2 En función de la determinación que se adopte el Director del Torneo deberá elevar informe a la UAR, quien determinara: a) Si se suspende definitivamente el Torneo, y si están dadas las condiciones para determinar el ganador y la clasificación o se lo declara desierto. b) Si se continúa en una nueva fecha. c) Si se determina una nueva fecha para iniciar un nuevo Torneo.

17.3 Si por causa de fuerza mayor alguno de los equipos que habiéndose comprometido a participar no lo hiciera, la situación del equipo con respecto a la competencia actual y/o futura, será resuelta por la Comisión de Competencias de la UAR.

Artículo 18º: Anexos

18.1 Forman parte del presente Reglamento los Anexos:

- Anexo 1: Fixture
- Anexo 2: Zona Técnica

CONSIDERACIONES

- El viernes 1 de diciembre a las 20:00 hs. en el Hotel Gran Paraná se llevará a cabo la reunión de Managers, siendo la misma de asistencia obligatoria.
- Cada equipo deberá llevar sus propios implementos para baño de hielo. Se venderán bolsas de hielo en el club.
- La UER dispondrá de viandas en la sede del evento a disposición de las delegaciones las que serán a cargo de los consumidores.

Anexo 1

CAMPEONATO			
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
Rosario	Buenos Aires	Tucumán	Santafesina
Santiagoueña	Uruguay	Mar del Plata	Entrerriana
Sur	Nordeste	Misiones	Cordobesa
Salta	Tierra del Fgo	Sanjuanina	Cuyo

ASCENSO	
ZONA 5	ZONA 6
Oeste	Formosa
Paraguay	Alto Valle
San Luis	UER B
Andina	Austral
Jujeña	Brasil

SABADO 2 DE DICIEMBRE						
Part	Cancha	Hora	Zona	Equipo	Equipo	
1	1	10:00	5	Oeste	Jujeña	
2	2	10:00	5	Paraguay	Andina	
3	3	10:00	6	Formosa	Brasil	
4	2	10:20	6	Alto Valle	Austral	
5	1	10:20	1	Rosario	Salta	
6	3	10:20	1	Santiagoueña	Sur	
7	1	10:40	2	Buenos Aires	Tierra del Fgo	
8	2	10:40	2	Uruguay	Nordeste	
9	3	10:40	3	Tucumán	Sanjuanina	
10	2	11:00	3	Mar del Plata	Misiones	
11	3	11:00	4	Santafesina	Cuyo	
12	1	11:00	4	Entrerriana	Cordobesa	
13	1	16:00	5	Oeste	San Luis	
14	2	16:00	5	Paraguay	Jujeña	
15	3	16:00	6	Formosa	UER B	
16	2	16:20	6	Alto Valle	Brasil	
17	1	16:20	1	Rosario	Sur	
18	3	16:20	1	Santiagoueña	Salta	
19	1	16:40	2	Buenos Aires	Nordeste	
20	2	16:40	2	Uruguay	Tierra del Fgo	
21	3	16:40	3	Tucumán	Misiones	
22	3	17:00	3	Mar del Plata	Sanjuanina	
23	2	17:00	4	Santafesina	Cordobesa	
24	1	17:00	4	Entrerriana	Cuyo	
25	1	18:00	5	Oeste	Paraguay	

26	2	18:00	5	San Luis	Andina
27	3	18:00	6	Formosa	Alto Valle
28	3	18:20	6	UER B	Austral
29	1	18:20	1	Rosario	Santiagoueña
30	3	18:40	1	Sur	Salta
31	1	18:40	2	Buenos Aires	Uruguay
32	3	19:00	2	Nordeste	Tierra del Fgo
33	1	19:00	3	Tucumán	Mar del Plata
34	3	19:20	3	Misiones	Sanjuanina
35	1	19:20	4	Santafesina	Entrerriana
36	1	19:40	4	Cordobesa	Cuyo

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE						
Part	Cancha	Hora	Zona	Equipo	Equipo	
37	1	10:00	5	Paraguay	San Luis	
38	3	10:00	5	Andina	Jujeña	
39	1	10:20	6	Alto Valle	UER B	
40	3	10:20	6	Austral	Brasil	
41	1	16:00	5	Oeste	Andina	
42	2	16:00	5	San Luis	Jujeña	
43	3	16:00	6	Formosa	Austral	
44	2	16:20	6	UER B	Brasil	
45	3	16:20	SFX	4to. Zona 2	4to. Zona 3	
46	1	16:20	SFX	4to. Zona 1	4to. Zona 4	
47	2	16:40	SFB	3ro. Zona 2	3ro. Zona 3	
48	1	16:40	SFB	3ro. Zona 1	3ro. Zona 4	
49	3	16:40	SFP	2do. Zona 2	2do. Zona 3	
50	2	17:00	SFP	2do. Zona 1	2do. Zona 4	
51	3	17:00	SFO	1ro. Zona 2	1ro. Zona 3	
52	1	17:00	SFO	1ro. Zona 1	1ro. Zona 4	
53	2	18:00		5to. Zona 5	5to. Zona 6	Puesto 25
54	3	18:00		4to. Zona 5	4to. Zona 6	Puesto 23
55	1	18:00		3ro. Zona 5	3ro. Zona 6	Puesto 21
56	3	18:20		2do. Zona 5	2do. Zona 6	Puesto 19
57	1	18:20		Perdedor P45	Perdedor P46	Puesto 15 Descenso
58	3	18:40		Ganador P45	Ganador P46	Puesto 13
59	1	18:40		Perdedor P47	Perdedor P48	Puesto 11
60	3	19:00		Perdedor P49	Perdedor 50	Puesto 7
61	1	19:00		Perdedor P51	Perdedor P52	Puesto 3
62	1	19:20		1ro. Zona 5	1ro. Zona 6	Ascenso (17)
63	1	19:40		Ganador P47	Ganador P48	Bronce (9)

64	1	20:00		Ganador P49	Ganador P50	Plata (5)
65	1	20:20		Ganador P51	Ganador P52	Oro (1)

Anexo 2

ZONA TÉCNICA

- a. Deben ser previstas dos zonas técnicas dentro del perímetro de juego, del mismo lado del campo, cada uno a cada lado de la línea de mitad de cancha y fuera del campo de juego; estas zonas técnicas deben estar marcadas en el suelo.
- b. No están permitidos más de dos personas médicamente entrenadas (solamente doctores certificados o fisioterapeutas) y dos aguateros por equipo, para que operen desde la zona técnica.
- c. Ninguna otra persona (incluyendo oficiales del equipo o jugadores) está permitida dentro de la zona técnica.
- d. Una persona médicamente entrenada, autorizada a operar desde la zona técnica, como se menciona en (a), puede estar ubicado en cambio en el otro costado del campo de juego sobre la línea lateral frente a la zona técnica.
- e. Cuando sea posible, el médico ubicado del otro lado debe permanecer detrás de los carteles publicitarios. El médico ubicado del otro lado puede seguir el juego, pero tiene la obligación de prestar atención a las necesidades y derechos de los jugadores, espectadores, empleados de la empresa de televisión y sponsors.
- f. El personal médico puede entrar al campo de juego de acuerdo a la ley cada vez que un jugador esté lesionado.
- g. El agua sólo debe ser llevada al campo de juego durante una interrupción del juego por lesiones en el área de juego y cuando se realiza un try.
- h. No están permitido el ingreso de los dos aguateros en el área de juego durante penales que se patean a los palos.
- i. Los aguateros deben permanecer todo el tiempo en la zona técnica salvo cuando entren al área de juego para llevar agua o cuando sólo uno lleve el tee al pateador en un tiro al goal.
- j. Los jugadores pueden ir a la línea de touch adyacente a la zona técnica para recibir agua.
- k. Las botellas de agua no deben ser arrojadas al campo de juego.
- l. Todo el personal autorizado en la zona técnica debe tener alguna marca distintiva, por ej. Una cinta en el brazo o un chaleco.
- m. El cuarto y/o quinto árbitro si los hubiere, manejarán la zona técnica. Si se trasgrede el protocolo, el episodio se reportará al referee del partido.
- n. El referee del partido podrá advertir a cualquier trasgresor o a su discreción, expulsarlo/s del perímetro de juego por cualquier falta al protocolo.
- o. El banco de suplentes y la ubicación de los entrenadores debe estar fuera del perímetro de juego.
- p. Si los suplentes deben calentar y no hay ningún área fuera del perímetro de juego, pueden hacerlo en el ingoal del oponente pero no deben utilizar pelotas para ello.

